



OTORGUESE BECA TRASPASO VALECH A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2022.-

PUNTA ARENAS, 01 DE JULIO 2022.-

RESOLUCIÓN N°033/2022/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, plataforma PES <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl/nmod/user/login>, de acuerdo al reporte dinámico 2085_2022-05-18_07-47-29 Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA TRASPASO VALECH POR EL AÑO 2022, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca	C.Básica
19379133-6	FUENTEALBA MARTÍNEZ VALENTINA	P. Arenas	Medicina	\$ 3.980.635	\$ 137.000
20691852-7	ARROYO VIDAL ALEJANDRO HERNÁN	P. Arenas	Ing. Comercial	\$ 3.024.913	\$ 137.000
	TOTAL			\$ 7.005.548	\$ 274.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Escuela de Medicina, Económicas y Cs. Jurídicas -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-